

TITULO: “CUBA ,FACTORIA YANQUI” Y EL CARÁCTER LEONINO DE ESTE CONTRATO.

AUTORES: Lisdell Galbán Peña.

Yanelis Villazón Calderón.

ESTUDIANTES DE 3ER AÑO DEL CPT.

Lic. EN ECONOMÍA.

INTRODUCCIÓN

El ensayo “Cuba, Factoría Yanqui”, escrita por Rubén Martínez Villena es una de las primeras denuncias razonadas sobre la penetración imperialista en Cuba y revela la madurez intelectual y política de penetración yanqui en la isla de Cuba.

Explica como afluyeron los capitalistas hacia la isla ,protegidos por la Enmienda Platt y concentrando sus inversiones en la principal industria de la misma, la azucarera.

El principal aporte de Rubén Martínez en este ensayo fue un análisis exhaustivo de :

A.- Los empréstitos a la República.

B.- Los empréstitos a empresas industriales y mercantiles.

Para este análisis, el mismo realizó una investigación de todos los documentos que habían sido puestos a disposición del público en bibliotecas. Este análisis le resultó una tarea difícil ya que estos habían sido editados según intereses de los gobiernos de turno.

Los documentos indicaban que la mayoría de los empréstitos habían sido concertado con emisión de bonos de deuda interior. Cuando en realidad solo representaban deuda interior dos de los trece empréstitos a la república:

- 1.- Empréstito concertado en 1904 siendo presidente Don Tomás Estrada Palma por un valor de \$2 196 585, solicitado por la delegación del Gobierno Revolucionario de Cuba en New York en los años 1896 y 1897.
- 2.- Empréstito concertado en el año 1914, respaldado por la Ley del 3 de Noviembre, llamada de defensa económica, por valor de \$5 000 000.

El resto de los empréstitos constituían deudas externas. En el comienzo de su exposición Rubén analiza con lujo de detalles el empréstito concertado en 1903. Estos detalles serán los que nos permitirán demostrar con elementos de administración financiera como el mismo lo denominara “de un carácter leonino de ese contrato”. A continuación señalo el análisis y la demostración que hace Rubén Martínez Villena del mismo.

“Por la ley del 27 de febrero de 1903, modificada por la Ley del 25 de enero de 1904, siendo presidente Tomás Estrada Palma, se concertó con el Banco Sèller y Cía., de New York un empréstito por \$55 000, al 5%, cuya cantidad había de destinarse al pago de los servicios prestados por el ejercito libertador. Como detalle curioso que demuestra el carácter leonino de ese contrato y la mala administración y falsa aplicación de los fondos recaudados para el pago de dicho empréstito, se hizo constar que según la estadística publicada se habían recaudado en los años 1903-1921, \$67 703 629 sin que esta cantidad fuera suficiente para pagar este empréstito, no habiéndose cubierto hasta la fecha ni la mitad dela ascendencia”.

A continuación un análisis y demostración hecho por nuestra parte con elementos de Administración Financiera y Contabilidad.

DESARROLLO

El procedimiento seguido para obtener los empréstitos era mediante la emisión de bonos de deuda interior o externa, los cuales fueron adquiridos por bancos y compañías americanas, como resultado “la situación de Cuba como esclavo del capital yanqui se ha asegurado definitivamente”. A continuación una serie de informaciones para entender esta demostración:

Bono: Es un título que representa un contrato de préstamo a largo plazo, que indica que la República como prestataria se compromete al pago en una fecha futura del principal y el interés por dicho préstamo.

Bonista: Es el tenedor de un bono, es acreedor de la república. Como prestamista recibe un interés fijo, con independencia de que hayan o no utilidades, es decir, independientemente del fracaso o éxito de la República en sus negocios, tienen derecho a la amortización de su título en los términos estipulados o de lo contrario no recibirán más préstamos esta compañía o entidad.

Los bonos generalmente se emiten en tasas de interés fijos anuales, los cuales representan un % sobre el valor nominal del bono que se pagará anualmente, que de pagar una cantidad mayor a la correspondiente al interés ésta se considerará como amortización del principal por lo que al aplicarle la tasa de interés fija, en nuestro caso, el 5% a un valor nominal menor el próximo año el pago por concepto de interés será menor y así sucesivamente si se sigue el mismo procedimiento hasta la amortización total del principal. En nuestro caso, tenemos un principal de \$35 000 0000 y un recaudo de \$67 703 629 en los 18 años sin haberse cubierto aún ni la mitad de la deuda.

De acuerdo a lo explicado anteriormente, \$ 35 000 000 generarían un interés de \$1 750 000 anual de no procederse con la amortización del principal, pero porqué no procederse con la misma, si en 18 años tenemos un recaudo de \$67 703 629. Si dividimos esta cantidad entre la cantidad de años que le ha tomado a la república recaudar esta suma promedio lo cual ascendería a \$3 761 312,7 anuales, es decir, que la República contaba con esta suma anualmente para cubrir el total de la deuda con sus intereses.

En el primer año dispondría de \$1 750 000 para pago de interés y de \$2 011 313 para amortización del principal lo cual significaría que ya el próximo no se pagaría el 5% de 35 000 000 por concepto de interés sino que pagaría intereses solo por $35\,000\,000 - 2\,011\,313 = 32\,988\,687$ lo cual equivaldría a \$1 649 434 por concepto de interés, es decir, que el pago de intereses para el segundo año es menor al hecho el primer año, por lo que este año se tendría más para la amortización del principal, lo cual equivaldría a \$2 111 879.

De esta manera cada año el pago por concepto de intereses sería menor por lo cual se contaría de esta misma forma anualmente con más dinero para la amortización del principal ya que como indiqué anteriormente el gobierno podía contar anualmente con \$3 761 312 anuales para cubrir intereses y amortización del principal.

A continuación daremos un análisis en cifras de este proceso de forma anual para determinar si la cantidad recaudada sería o no suficiente para cubrir la deuda en los 18 años que analizamos o al menos para cubrir más de la mitad de la misma.

AÑO I

Principal X tasa de interés	= Interés Anual
35 000 000 X 0.05	= 1 750 000
2 011 313_____	Amortización Principal.
1 750 000_____	Pago del Interés.

3 761 313 _____	Cantidad disponible anual.

ANO II

Principal X tasa de interés	= Interés Anual
32 988 678 X 0.05	= 1 649 434
2 111 879_____	Amortización del Principal.
1 649 434_____	Interés.

\$ 3 761 313 _____ Cantidad Anual Disponible.

AÑO III Principal X tasa de interés = Interés Anual

30 876 808 X 0.05 = 1 543 840

2 217 473 _____ Amortización del Principal.

1 543 840 _____ Interés

 \$ 3 761 313 _____ Cantidad anual disponible.

AÑO IV **Principal X tasa de interés = Interés Anual.**

28 659 335 X 0.05 = 1 432 967

2 329 346 _____ Amortización del Principal.

1 432 867 _____ Interés.

 \$ 3 761 313 _____ Cantidad Disponible.

AÑO V Principal X tasa de interés = Interés Anual.

26 330 989 X 0.05 = 1 316 549

2 444 764 _____ Amortización del Principal.

1 316 549 _____ Interés

 \$3 761 313 _____ Cantidad disponible.

AÑO VI Principal X tasa de interés = Interés Anual.

23 886 225 X 0.05 = 1 194 311

2 567 001 _____ Amortización del Principal.

1 194 311 _____ Interés

 \$3 761 313 _____ Cantidad disponible.

AÑO VII Principal X tasa de interés = Interés Anual.
 21 319 224 X 0.05 = 1 065 961
 2 695 352 _____ Amortización del Principal.
 1 065 961 _____ Interés

 \$3 761 313 _____ Cantidad disponible.

AÑO VIII Principal X tasa de interés = Interés Anual.
 18 623 872 X 0.05 = 931 193
 2 830 119 _____ Amortización del Principal.
 931 193 _____ Interés

 \$3 761 313 _____ Cantidad disponible.

AÑO IX Principal X tasa de interés = Interés Anual.
 15 793 753 X 0.05 = 789 688
 2 971 625 _____ Amortización del Principal.
 789 688 _____ Interés

 \$3 761 313 _____ Cantidad disponible.

AÑO X Principal X tasa de interés = Interés Anual.
 12 822 128 X 0.05 = 641 106

3 120 206	_____	Amortización del Principal.
641 106	_____	Interés
<hr/>		
\$3 761 313	_____	Cantidad disponible.

AÑO XI Principal X tasa de interés = Interés Anual.

9 701 922	X 0.05	=	483 096
3 276 217	_____	Amortización del Principal.	
485 096	_____	Interés	
<hr/>			
\$3 761 313	_____	Cantidad disponible.	

AÑO XII Principal X tasa de interés = Interés Anual.

6 425 705	X 0.05	=	321 285
3 440 028	_____	Amortización del Principal.	
321 285	_____	Interés	
<hr/>			
\$3 761 313	_____	Cantidad disponible.	

AÑO XIII Principal X tasa de interés = Interés Anual.

2 985 677	X 0.05	=	149 284
3 612 029	_____	Amortización del Principal.	
1 149 284	_____	Interés	
<hr/>			
\$3 761 313	_____	Cantidad disponible.	

Al comenzar el Año XIII quedarían \$2 985 677 del principal por amortizar. Esta cifra genera un interés de \$ 149 284, al sumar ambas nos da un total de \$ 3 134 961, cantidad con la cual se cerraría la deuda. Como ya sabemos si se hubiera hecho una buena administración del dinero recaudado para el pago de esta deuda, con sus intereses, se hubiera contado con una cantidad anual de \$3 761 313, cifra que sobre pasa la cantidad necesaria en el año XIII para cerrar la deuda. Como ya sabemos Villena analiza un período de 18 años en los cuales aún no se había cubierto ni la mitad de la deuda. Luego entonces queda demostrado lo que nos propusimos al comienzo de este trabajo.

El análisis hecho anteriormente está hecho sobre la base de que el contrato o certificado de bono, documento que establece las condiciones en que se emiten los bonos, documento que establece las condiciones en que se emiten los bonos, esté de acuerdo a los procedimientos que se siguen generalmente en este tipo de deuda, donde si el deudor tiene dinero disponible puede ir pegando los intereses y amortizando el principal anualmente de acuerdo a la disponibilidad de efectivo.

No obstante y debido a que el ensayo de Villena no nos brinda las características de los contratos hechos por la República, les demostraremos que significan los \$ 67 703 629 recaudados en caso de que el contrato ni permitiera la amortización gradual del principal de esta forma es disminuyendo el pago anual por concepto de interés, aunque la república contara con fondos para ello. De esta forma la república se vería obligada a pagar solamente los intereses correspondientes cada año, llegando los bonos a su vencimiento también se vería obligada a pagar de forma íntegra el principal que como todos conocemos asciende a \$35 000 000.

Luego entonces esta suma genera un interés compuesto al 15% en 18 años de \$49 231 665 que sumado a la amortización íntegra del principal en el último año representaría un total de 84 231 665, lo cual contaría en documentos que se había cumplido de la deuda menos de la mitad), con el recaudo de 67 703 629 que representa en realidad el 80% de la misma.

$$IC = \text{Principal} [(1 - I) T - 1] = 35\,000\,000 \cdot [2.406\,619 - 1]$$

$$IC = 35\,000\,000 \cdot 1\,406\,619$$

$$IC = 49\,231\,665$$

$$\text{Monto Total de la Deuda} = \text{Principal} - IC$$

$$M.D = 35\,000\,000 - 49\,231\,665$$

$$MD = 84\,231\,665$$

Lo antes expuesto demuestra una vez más la mala administración por parte de la república, la falsa aplicación de los fondos y el carácter leonino de estos gobiernos

CONCLUSIONES.

De haberse contado con una buena administración y una real aplicación de los fondos recaudados para el pago de este empréstito, la república debería haber pagado \$13 270 714 por concepto de intereses más los \$35 000 000 correspondientes a la amortización del principal, es decir hubiera cubierto el monto de la deuda con \$48 270 714.

Como pueden darse cuenta, la suma recaudada en los años que van de 1903 y hasta 1921 para el pago de el empréstito en cuestión sobrepasa a la suma realmente necesaria para cubrir el mismo en la astronómica suma de \$ 18 982 915. Ahora, pero que ocurrió con este dinero, a los bolsillos de quien fue a parar.

No solo tiene que haber existido una mala administración de estos fondos, sino también una falsa aplicación, lo cual se explica en que parte de los mismos eran realmente aplicados, siendo utilizados para el pago a los bolsillos de funcionarios de los gobiernos de turno y de los propios presidentes de la república, los cuales se enriquecían a costa de la misma.

Todo esto nos demuestra el elevado nivel de corrupción de los gobiernos de turno, aunque es necesario aclarar que cada regla puede tener su excepción, es decir, que todos los gobiernos pueden haber sido corruptos, pero puede haber existido alguno que no lo haya sido .

MONTO REAL DE LA DEUDA = PRINCIPAL - INTERÉS TOTAL

MD = 35 000 000 - 13 270 714

MD = \$ 48 270 714.

BIBLIOGRAFIA

1.- Pichardo , Hortensia. Documentos para la Historia de Cuba, Tomo III.